
 <p>1982 - 40 años de la gesta de Malvinas- 2022 Malvinas y Soberanía (Ordenanza 3302-CM-22)</p>	<p>BXC PUL</p>	 <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
---	--------------------	---

- 8 AGO 2022

PROYECTO DECLARACIÓN N.º

540-22

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL LA 5º MUESTRA DE CARRERAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA

#### ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del concejo municipal. Reglamentación.

Declaración 1201-CM-19: Declarar de interés municipal y educativo 2º Muestra de Carreras de Educación Superior Pública.

Declaración 2671-CM-20: Declarar de interés municipal y educativo la 3º Muestra de Carreras de Educación Superior Pública.

Declaración 2757-CM-21: Declarar de interés municipal y educativo la 4º Muestra de Carreras de Educación Superior Pública.

Nota 811-MEySV-22 de la UNCO Bariloche, Decano Marcelo Alonso, referente a solicitud de declaración de interés 5º Muestra de Carreras de Educación Superior Pública.

#### FUNDAMENTOS

Durante el mes de septiembre del corriente se llevará a cabo la 5º Muestra de Carreras de Educación Superior Pública de nuestra ciudad.

Bajo el lema "Estamos cerca para llevarte lejos", la misma se desarrollará a lo largo de todo el mes, alternando las actividades presenciales con algunas virtuales.

Comenzará el día 7 de septiembre con una expo informativa en la que habrá stands y fogones estudiantiles e incluirá diferentes instancias interactivas, tales como charlas, espacios de Orientación Vocacional, talleres, mostrando también experiencias en la vida universitaria y visitas guiadas.

Serán parte del mismo el Instituto Superior de Educación Técnico Profesional, la Universidad Nacional de Río Negro – Sede Andina, el Instituto de Formación Docente Continua Bariloche, FRBA-Bariloche (Universidad Tecnológica Nacional), el Instituto Balseiro y la UNCo Bariloche (Universidad Nacional del Comahue).

En esta nueva edición, los principales temas a tratar serán: Qué carrera elegir, qué relaciones tienen las carreras con el desarrollo regional y local, cuál es su campo laboral, qué experiencias de vida se desprenden de estas elecciones. Así como servicios en salud, becas, experiencias personales y cuáles son los espacios y edificios por los que transcurre la vida del estudiante.

La Educación Pública Superior garantiza el derecho social a la educación y brinda, además, beneficios sociales, económicos y culturales para las/los ciudadanos y sus familias. A su vez, produce un aumento considerable en la calidad de vida de los/as futuros/as profesionales.

La intención es llevar la oferta de Educación Superior Pública de San Carlos de Bariloche a todos los/las jóvenes, y brindar respuestas a quienes estén interesados en desarrollar o continuar sus estudios profesionales. El derecho a la Educación pública, gratuita y de calidad es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo de nuestra sociedad y sin duda contribuye al fortalecimiento de las capacidades locales para el desarrollo y la transformación social.

Por todo lo mencionado anteriormente, consideramos importante que el Estado municipal brinde su apoyo, declarando de interés municipal y educativo dicho evento.

AUTORES: Concejales Ariel Cárdenas (BXC) y Gerardo del Río (PUL).



Concejal Municipal S.C de Bariloche  
Bloque "Bariloche por el Cambio"

Firmado  
digitalmente por  
CÁRDENAS

Jorge Ariel

Fecha:

2022.08.08

12:28:27 -03'00'



Concejal Municipal S.C de Bariloche  
Pte. Bloque "Partido Unión y Libertad"

Firmado  
digitalmente  
por DEL RIO  
GONZALEZ  
Gerardo Raul



	BXC PUL	
1982 - 40 años de la gesta de Malvinas- 2022 Malvinas y Soberanía (Ordenanza 3302-CM-22)		No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)

El proyecto original N.º fue aprobado en la sesión del día de 2022, según consta en el Acta N.º /22. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal la 5º Muestra de Carreras de Educación Superior Pública, que se llevará a cabo durante el mes de septiembre del corriente, de la que participarán el Instituto Superior de Educación Técnico Profesional, la Universidad Nacional de Río Negro – Sede Andina, el Instituto de Formación Docente Continua Bariloche, FRBA - Bariloche (Universidad Tecnológica Nacional), el Instituto Balseiro y la UNCo Bariloche (Universidad Nacional del Comahue).
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

